

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de El Mante

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y nos estamos preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/cxlv-Ext.No_.15-310820F-EV.pdf

Estrategia institucional

- A través de medios digitales, redes sociales, pantallas y comunicados, compartir información con el personal, los estudiantes y sus familias. La información incluirá las medidas adoptadas por la escuela, y cómo se compartirá la información nueva que haya disponible.
- Evaluación de la capacidad de comunicación y replanteamiento de las medidas que pueden adoptar el personal, los estudiantes y sus familias, para cuidar su salud, así como la indicación de que deben quedarse en casa si están enfermos.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Tecnológico, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Promoción, aplicación constante de las medidas sanitarias y continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Actividad educativa mixta emergente, actividad administrativa reducida y limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Apoyo a la comunidad del Tecnológico ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Ante esta situación, el Instituto ha hecho un gran esfuerzo para continuar con sus actividades académicas y administrativas. Por ello, con base en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, es importante que se considere la reapertura bajo un esquema de regreso escalonado, con procesos de enseñanza-aprendizaje mixtos (actividades presenciales y a distancia) emergentes, aprovechando todas las herramientas disponibles.
- Consecuentemente, se pone a disposición el PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, el cual es enunciativo más no limitativo, y que tiene como referente los lineamientos y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Acciones de sanitización con todo el personal posible, en todas las áreas de los edificios, bodegas, cafeterías y cualquier área que preste servicios; por lo menos 3 días antes de iniciar actividades administrativas y/o académicas.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.
- Es responsabilidad del área académica y área de administración de recursos, implementar estrategias para la organización de las clases presenciales en cumplimiento de la sana distancia; de igual forma todas las áreas en donde se concentran varias personas como sala de maestros, laboratorios, talleres, centros de cómputo y biblioteca. Se distribuirán los pupitres, mesas o espacio de trabajo, en las aulas, laboratorios, talleres y centros de información, de tal forma que se guarde la sana distancia entre los estudiantes (1.5 metros).
- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a una o dos como máximo, considerando a los grupos vulnerables y colocar tapetes saturados con solución desinfectante.
- Se deberá integrar un Comité de supervisión.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se instalará en las entradas a los edificios un módulo como filtro de ingreso para detectar inmediatamente cualquier caso sospechoso relacionado con COVID-19.
- Preferentemente se realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo. En caso de que alguna persona presente temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas de problemas respiratorios no se le permitirán el acceso y se le brindarán las facilidades para que reciba los servicios médicos correspondientes.
- Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos. Se verificará que se use el cubre bocas y, en su caso, la careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones, si no se lleva cubre bocas, en lo posible, se proporcionará uno.
- En el Instituto se deberán realizar las acciones pertinentes para registrar el ingreso y salida de los empleados. Se evitará el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de los trabajadores.
- El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentra disponible en las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- El personal docente debe enseñar a sus estudiantes las medidas de higiene saludables recomendadas por la Secretaría de Salud.
- El área Académica y Recursos Humanos, deben monitorear el ausentismo y crear un plan en caso de que aumente.
- Revisar los patrones de ausentismo habituales en la escuela, tanto entre estudiantes como entre personal. Alertar a la Secretaría de salud local si se producen incrementos grandes en el ausentismo de estudiantes y personal, particularmente si las ausencias parecen ser consecuencia de enfermedades respiratorias (como un resfriado común o la influenza (gripe), que tienen síntomas similares a los del COVID-19).
- A partir del retorno a las actividades académico – administrativas se deberá intensificar los esfuerzos de limpieza y desinfección diariamente al inicio y al final del horario laboral o cada inicio de clase en caso del personal docente.
- Se mantendrá informada a la comunidad, con datos de las fuentes de información oficiales de las autoridades sanitarias, sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Los estudiantes que no cuenten con servicio de internet o computadora, trabajarán con antologías de las asignaturas, y enviarán las evidencias de trabajo por WhatsApp a sus maestros.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- No se consideró internamente dentro del Sistema de Seguridad de Salud la prevención ante enfermedades virales, y nos damos cuenta de lo importante que es. Socialmente no estamos preparados para un confinamiento, no tenemos la cultura de seguir indicaciones para evitar la propagación del virus, y eso ha llevado a que se incremente drásticamente el índice de contagios.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor atención en el tema de salud
- Aprovechar las herramientas tecnológicas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Que el Gobierno Federal se responsabilice de las necesidades del plantel que se cubren con los ingresos propios, y que no haya reducción a los presupuestos para el funcionamiento del mismo.